

Bogotá:
Av Cr 9 No. 103A 36 Of. 202B
Edificio Latitud 104
Rincón del Chicó
Tel (571) 5 205 094 - 5 205 095

Medellín:
Calle 32D No. 80B 12
Laureles
Tel (574) 2500402

servicliente@provimarcas.com.co
www.provimarcas.com.co
Colombia / Suramérica

 **PROVIMARCAS**
se anticipa porque sabe

Señora Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-066835- -00002-0000

Fecha: 2014-04-15 16:31:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Expediente: **14-066835**

Asunto: **RESPUESTA OFICIO 4381 DEL 8 DE ABRIL DE 2014**

Solicitantes: **ADELAIDA JARAMILLO GRAJALES
ALEJANDRO JARAMILLO GRAJALES
GERMAN ALONSO GRAJALES HERNANDEZ
JOSE BLADIMIR JARAMILLO GRAJALES**

Gustavo Adolfo Ortega Hernández, Abogado titulado identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de los solicitantes de la referencia y actuando dentro de los términos legales, me permito dar respuesta al oficio del asunto en los siguientes términos;

1. Nos permitimos informar que en folio 38 dentro del mismo documento de Cesión y traspaso en la clausula 3 figura el poder a mi otorgado.

De acuerdo a lo anterior, solicito continuar con el trámite la patente.

Señor jefe,


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNÁNDEZ
C.C. 71.645.365. de Medellín
T.P. No. 55.358 del C.S.J.